



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 585 DE 2024

"Por medio del cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la servidora pública GINA MARGARITA CRIZÓN DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.521.023, con derechos de carrera en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 12, asignado a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, mediante comunicación radicada a la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, solicitó reubicación por razones de violencia.

Que mediante Resolución No. 20822 del 16 de diciembre de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil, resolvió lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la reubicación de la señora GINA MARGARITA CRIZÓN DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.521.023, en la vacante definitiva del empleo identificado con el Código OPEC No. 188303, denominado Profesional especializado, Código 2028, Grado 24, ubicado en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo (...)"

Que de acuerdo con la orden impartida por la CNSC, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución No. 03133 del 25 de agosto de 2023, resolvió ordenar la reubicación de la servidora pública GINA MARGARITA CRIZÓN DÍAZ, en el empleo Profesional Especializado Código 2028 grado 24, de la Dirección Jurídica de la Planta Global del MinTIC.

Que la señora GINA MARGARITA CRIZÓN DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.521.023, tomó posesión del cargo Profesional Especializado código 2028 grado 24 de la Dirección Jurídica de la Planta Global de MinTIC, mediante Acta No. 111 el día 14 de mayo de 2024.

Que en consecuencia, es procedente declarar la vacancia definitiva en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 12, asignado a la Oficina Asesora de Asuntos //



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 585 DE 2024

"Por medio del cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de carrera administrativa"

Jurídicos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la vacancia definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 12, asignado a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, el cual, era desempeñado por la señora GINA MARGARITA CRIZÓN DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.521.023, a partir del 15 de mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora GINA MARGARITA CRIZÓN DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.521.023, el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente decreto al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLESE

Dado en Cartagena de Indias, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024.

YAMIL ARANA PADALI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro- Director Función Pública
Revisó: Rafael Montes Costa- Secretario Jurídico
Revisó: Willy Escruceria Castro- PE Dirección Función Pública
Proyectó: Maria Jose Arrieta Silgado- Asesora Jurídica Externa